



MAR. 1933

C/L.

MEMORIA DESCRIPTIVA

para una patente de invención, por veinte años, por: " Procedimien-  
to para la ejecución de trabajos de tapicería " a favor de Don Ar-  
no S T E I N E R, residente en Probstdeuben b. Leipzig (Alema-  
nia).-

=====  
=====

El presente invento se refiere a un procedimiento para  
la ejecución de trabajos de tapicería.

Para estos trabajos se ha empleado hasta ahora una te-  
la o material de fondo que se convierte en superficies de varios  
5 colores bordándola total o parcialmente con material de aguja.

El empleo de estas telas tiene el inconveniente de que  
se pierden cantidades considerables de los hilos de bordar, pues  
a consecuencia del enlace de grupos de hilos de la urdimbre o de  
la trama de la tela de fondo vienen a caer por el revés de ésta úl  
10 tima y así no cumplen en parte su propio objeto. Con esta clase de  
trabajos de tapicería hay muchas veces que proteger los lazos del  
revés mediante un revestimiento o similar para que no se deteriore.



MAR. 1933

La forma más económica de cubrir una tela de fondo sería el extender los hilos más delgados posibles uno junto a otro bien fijados en la superficie de la tela de fondo. A éste ideal se aproxima el tejido de alfombras, en el que el material de la trama más fino se une ampliamente en el enlace de lino de los hilos más gruesos de la urdimbre. El material de la trama queda aquí completamente plano pero por faltar una tela de fondo los hilos deben tener cierto grosor, lo que también significa un derroche de material. La producción manual de alfombras requiere además un soporte de la urdimbre y un aparato para la formación de la calada, los cuales por su parte limitan, prácticamente la magnitud de la pieza tejida.

El objeto del presente invento es el de fabricar en tiempo brevísimo, sin aparatos especiales sobre una tela de fondo de cualquier longitud tejidos de alfombra hechos de material fino de bordado a mano.

La tela o material de fondo, de la que se presenta en vista de frente en la fig. 1 un ejemplo de ejecución y en la fig. 2 en vista por el revés, se compone de un material a que sirve de base, sobre el que se unen hilos especiales de urdimbre b a distancias regulares atravesándolos por hilos especiales de trama c, de manera que los hilos especiales de urdimbre b formen mallas d que quedan dispuestas entre sí al modo de las piedras de mampostería. En estas mallas d se introducen en dirección de la trama lazos torcidos que como tales lazos f sobresalen por un borde del tejido y por el otro borde sobresalen como dos cabos sueltos g. En lugar de los lazos torcidos e pueden también introducirse hilos individuales para mayor economía. En este caso los hilos individuales introducidos pueden también quedar situados en dirección de la urdimbre, en tanto que las mallas se formarán por los hilos de la trama. Si en el lazo f o en el hilo individual se fija un hilo de bordar h o de mecha y se tira hacia fuera del lazo e o del hilo



individual cogiéndolo por el extremo libre g y sacándolo de las mallas, entonces se deja así metido en estas el hilo de mecha h y finalmente queda situado plano por todo el ancho de la banda de tela por debajo de las mallas. De esta forma se va reemplazando

5 uno tras otro los lazos por hilos de mecha, los cuales en su conjunto formarán una delgada capa continua k por el anverso de la tela de fondo capa que quedará unida con esta última permanentemente gracias a las mallas tejidas. El revés de la tela de fondo queda inalterado y liso. Los hilos especiales de urdimbre b que

10 forman las mallas pueden hacerse de un material muy resistente y al servirse de la pieza como tapiz o como alfombra protegen intensamente contra el desgaste al material de las mechas.

Una ventaja muy esencial del procedimiento antes descrito respecto a los ya conocidos se halla también en un ahorro

15 considerable de tiempo, por lo cual tanto a esta tela de fondo como al procedimiento se abren nuevos campos para su aprovechamiento industrial.

N O T A.-  
 = = = = =

Descrito suficientemente el presente invento lo que se declara como de novedad é invención propia, son las siguientes reivindicaciones:

20

- 1.- Un procedimiento para la ejecución de trabajos de tapicería, caracterizado porque se emplea una tela o material de fondo que presenta hilos especiales de urdimbre e hilos especiales de trama, uniéndose a distancias regulares los hilos de la urdimbre por los hilos de la trama o estos por los de urdimbre y porque las filas longitudinales de las mallas originadas se desplazan por grupos entre sí en dirección longitudinal, de suerte que en las mallas formadas por los hilos de la urdimbre o de la trama se introducen hilos, con los que se meten en las mallas otros hilos de
- 30



bordar o de mecha que se fijan en aquellos.

2.- Un procedimiento según lo reivindicado en el punto 1, caracterizado porque en los hilos introducidos en las mallas se sujetan otros hilos de mecha y luego se enhebran en las mallas tirando por el extremo libre de los hilos antes introducidos.

3.- Un procedimiento para la ejecución de trabajos de tapicería sirviéndose de la tela de fondo reivindicada en los puntos 1 y 2, caracterizado porque en los hilos introducidos en las mallas se fijan hilos de mecha, y éstos se enhebran en las mallas tirando por el extremo libre de los hilos introducidos.

4.- Procedimiento para la ejecución de trabajos de tapicería.- Según se describe y reivindica en la presente memoria descriptiva y se ilustra con los dibujos que a la misma se acompañan.

Consta esta memoria de cuatro páginas foliadas y escritas á máquina por una sola cara.

Madrid, á 4 de Marzo de 1933.-

Leocadio López y López.-

P.P.=

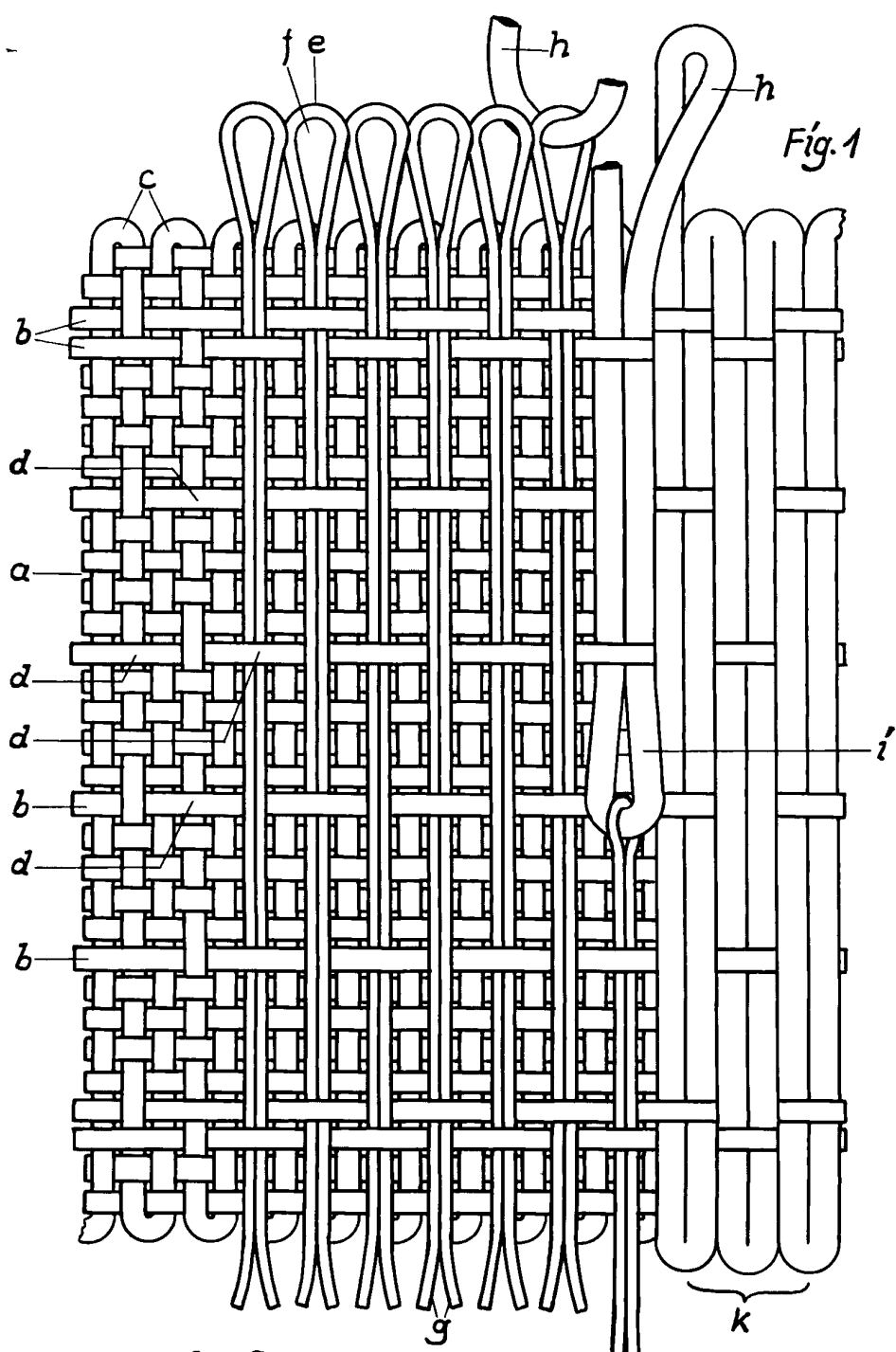


Fig. 1

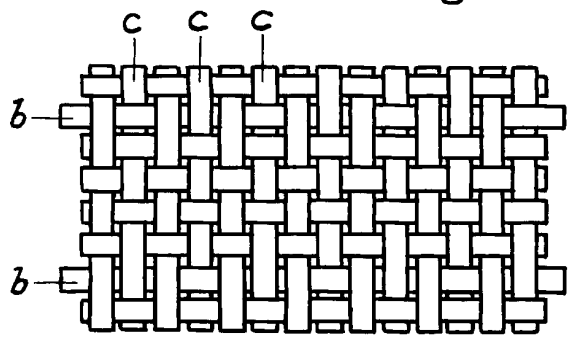


Fig. 2

LEOC...  
 P.F. *[Signature]*